



Buenos Aires, 18 de marzo de 2024

VISTO que la Política de la Universidad Tecnológica Nacional es promover las Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) que se realizan en las Facultades Regionales y

CONSIDERANDO:

Que entre las actividades sustantivas de la UTN es de servir al interés común a través del trabajo colaborativo basado en la igualdad de oportunidades y en procura del desarrollo regional dentro de sus áreas de influencia, buscando la formación de recursos humanos, la generación de nuevos conocimientos científicos-tecnológicos, la vinculación entre grupos de investigación, la articulación con instituciones públicas y/o privadas, el fomento de la cooperación regional, nacional e internacional, la complementación con recursos financieros externos a la Universidad y la transferencia de nuevos conocimientos científicos-tecnológicos mediante proyectos de I+D+i.

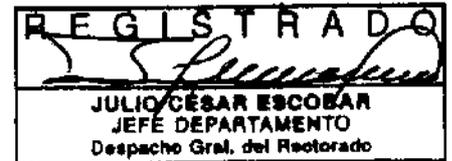
Que los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación se ajustan al propósito de ésta Casa de Altos Estudios de elaborar instrumentos de promoción científico-tecnológicos que valorizan e incrementan el desarrollo de la institución como al medio socio-productivo.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado, como parte de su misión, lleva adelante la gestión de las instancias de presentación, evaluación y monitoreo de los Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de la UTN, como también alentar a los docentes investigadores/a formular o participar de éstos

Que es preciso asegurar la continuidad y el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas dentro de la Universidad, como mecanismo para mejorar la calidad académica en las diversas áreas de conocimiento.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que en consecuencia es necesario que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UTN lleve a cabo la realización, promoción, implementación, coordinación, evaluación y seguimiento de la Convocatoria a la presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo – PIDs 2024 que iniciará su ejecución en el mes de abril del año 2025.

Que el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado se encuentra facultado para hacerlo, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza 703.

Por ello;

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Disposición SCyT N° 03/2023 de fecha 29 de marzo de 2023.

ARTICULO 2°.- Poner en vigencia la Convocatoria de Proyectos de Investigación y Desarrollo en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional que estará abierta a partir del 3 de abril de 2024 y cerrará el 30 de abril de 2024, inclusive. Será atribución de esta Secretaría prorrogar la fecha de cierre de la mencionada Convocatoria por causas debidamente justificadas.

ARTICULO 3°.- Instaurar que los proyectos a presentarse en este nuevo llamado deberán ajustarse a las pautas detalladas en la Disposición SCyT N° 0003/2024.

ARTICULO 4°.- Establecer que los PIDs 2024 se presentaran en el Formulario PID-ONLINE del Sistema de Administración de Proyectos de Ciencia y Tecnología (SAPCYT) a partir de la fecha indicada, ingresado al sitio WEB: <http://sapcyt.eastus.cloudapp.azure.com/login>.

ARTICULO 5°.- El estipendio de las Unidades de Financiamiento (UF) para los proyectos que resulten seleccionados en la presente Convocatoria es de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.-).



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 6°.- Constituir el cronograma para la presentación, evaluación y seguimiento de la convocatoria a la presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo – PID 2024 que, como Anexo I, que forman parte del presente acto administrativo.

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SCyT N°0004 /2024

UTN
SCyT
D.O.
JO.DG

Ing. Jorge Omar Del Gener
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
CONVOCATORIA PIDs 2024

Convocatoria PIDs UTN 2024:

- **Carga de Formularios PIDs en el Sistema de Administración de Proyectos de Ciencia y Tecnología (SAPCYT) "Convocatoria 2024":**
03/04/2024 al 30/04/2024
- **Control por parte de los Administradores Regionales de las Facultades:**
02/05/2024 al 08/05/2024

ETAPAS DE EVALUACIÓN, REVISIÓN Y REFORMULACIÓN PIDs:

- **Evaluación de Consejo de Programas de I+D+i PIDs 2024:**
13/05/2024 al 14/06/2024
- **Revisión de PIDs por la Coordinación General de Programas de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y notificación de Proyectos en condición de Reformulación:**
18/06/2024 al 05/07/2024
- **Etapas de Reformulación de Proyectos de Investigación y Desarrollo 2024:**
29/07/2024 al 16/08/2024
 - 1° **Etapas de Evaluación Externa de PIDs 2024:**
26/08/2024 al 27/09/2024
- **Evaluación de PIDs Reformulados por el Consejo de Programas de I+D+i 2024:**
26/08/2024 al 27/09/2024
- **Notificación de PIDs Denegados 2024:**
07/10/2024 al 11/10/2024
 - 2° **Etapas de Evaluación Externa de PIDs 2024:**
15/10/2024 al 15/11/2024
- **Notificación de PIDs Denegados y Homologados 2024:**
19/11/2024 al 22/11/2024